

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(1)/L.3/Add.7
12 de octubre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Tema 15 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
LA PRIMERA PARTE DE SU 39º PERIODO DE SESIONES

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 28 de septiembre al 14 de octubre de 1992

Relator: Sr. Bannali Prasad LACOUL (Nepal)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA EN SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES (tema 2 del programa)	1 - 16	2

Capítulo I

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA EN SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES

(Tema 2 del programa)

1. En la preparación del examen de este tema por la Junta, el progreso logrado hasta ahora en el establecimiento de los nuevos órganos auxiliares, pedidos en los párrafos 74 a 79 del Compromiso de Cartagena, se examinó en la primera reunión ejecutiva previa de la Junta celebrada el 21 de septiembre de 1992. La nota para los debates del Secretario General de la UNCTAD preparada para la reunión (TD/B/EX(1)/3) y el informe de la Junta sobre su primera reunión ejecutiva (TD/B/EX(1)/4, sección 2 a)) eran pertinentes para el examen de este tema en el actual período de sesiones de la Junta.

2. Presentando este tema el Adjunto al Secretario General de la UNCTAD se refirió al párrafo 60 del Compromiso de Cartagena relativo al seguimiento de la VIII UNCTAD y señaló que se había logrado un consenso sobre las siguientes disposiciones:

- i) en el examen de los temas sustantivos, la Junta de Comercio y Desarrollo y cada uno de sus órganos subsidiarios evaluaría la medida en que se había dado efecto a las recomendaciones pertinentes de la VIII UNCTAD;
- ii) la Junta seleccionaría, para cada parte de su período ordinario de sesiones, uno o varios temas particulares acerca de los cuales se emprendería un examen a fondo del progreso conseguido en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Conferencia.

Añadió que la secretaría de la UNCTAD había estado prestando atención a la elección de los posibles temas y sugirió que la Junta, si lo creía conveniente, podía ocuparse de esta cuestión en el contexto de los debates sobre el programa provisional de la segunda parte de su 39º período de sesiones.

3. El representante de China fue de opinión que las reformas institucionales decididas en la Conferencia avanzaban de manera eficaz, positiva y productiva. La VIII UNCTAD había sido una conferencia histórica, convocada en el contexto de grandes cambios en la situación política y económica internacional, y en ella se habían fijado orientaciones concretas para el establecimiento de una economía mundial sana, segura y equitativa, así como

para la promoción del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. La clave para el seguimiento de la VIII UNCTAD estaba en la aplicación amplia, equilibrada y seria de las disposiciones de Cartagena. En el Compromiso de Cartagena se había reafirmado que la UNCTAD era la tribuna más apropiada en el marco del sistema de las Naciones Unidas para aprobar un planteamiento integrado del desarrollo y de las cuestiones conexas del comercio, las finanzas, los servicios, la tecnología y otras esferas, en interés de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Como resultado de ello, al adoptar las disposiciones institucionales pertinentes, debía prestarse especial atención a los intereses de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados. Muchos de los antiguos problemas y dificultades a que hacían frente los países en desarrollo aguardaban todavía soluciones efectivas. Por consiguiente, la UNCTAD debía seguir buscando soluciones a los problemas que tradicionalmente interesaban a los países en desarrollo. Añadió que, si bien la reforma institucional era un proceso dinámico, no debía exagerarse dicho dinamismo a costa de la estabilidad de la organización.

4. El representante del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, dijo que la Comunidad se había sentido muy alentada de advertir que los objetivos que había tratado de alcanzar para la UNCTAD se habían conseguido en gran medida en Cartagena, en que todos los Estados miembros se habían puesto de acuerdo en una reorientación radical de la UNCTAD. Se felicitó del acuerdo de que las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo debían ser más centradas, y que la reunión ejecutiva de la Junta se haría cargo de parte de los trabajos. La Junta de Comercio y Desarrollo era el centro principal para analizar un pequeño número de temas específicos y precisamente definidos, estimulando la realización de fecundos debates a fondo sobre las cuestiones actuales más importantes. A la luz de los nuevos métodos de trabajo, había necesidad de dejar de lado los debates estereotipados para lograr un diálogo auténtico, tratando las cuestiones de manera más dinámica e innovadora. Sostuvo que esto se vería facilitado por un buen trabajo analítico de la secretaría que debía ser conciso, independiente y hasta controvertible, y en el cual se había de tener particularmente en cuenta la diversidad de las experiencias de los países. Acogía con interés las primeras medidas adoptadas en tal dirección en

página 4

el actual período de sesiones de la Junta y añadió que tal vez pudiera todavía aprenderse algo sobre cómo hacer el mejor uso de una mayor flexibilidad y cómo registrar mejor los resultados de las deliberaciones.

5. Cada uno de los nuevos órganos creados en Cartagena debería contar con la asistencia de expertos, inclusive expertos externos. Tendría que examinar, por supuesto, sus programas de trabajo específicos y establecer objetivos y prioridades precisos a fin de centrar sus trabajos. El orador expresó su satisfacción ante el acuerdo logrado en la reunión ejecutiva de la Junta en cuanto a la vigilancia y evaluación de la labor de la UNCTAD, que deberían proceder de manera paralela a la continua evaluación de los programas de trabajo y los presupuestos del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

6. Al establecer las prioridades de los trabajos, la Junta debería tener en cuenta las 11 esferas de trabajo que tendrían que ser supervisadas por las Comisiones Permanentes y los Grupos Especiales de Trabajo creados en Cartagena. En vista de las actuales limitaciones presupuestarias, era preciso proceder con una actitud selectiva y centrar los esfuerzos donde pudieran lograrse mejores resultados. La UNCTAD debería movilizar sus recursos de manera óptima: éstos deberían centrarse en esferas de alta prioridad para asegurar un trabajo de calidad. Entre otras cosas, había que examinar críticamente la situación en materia de personal, actualizar los métodos de trabajo, utilizar de modo efectivo la labor de otros órganos y evitar la duplicación de esfuerzos. Los Estados miembros tenían un papel que desempeñar, con su aliento y vigilancia, para asegurar que las reformas se llevaran a cabo de la manera más efectiva que fuera posible, y que los presupuestos se ajustaran en consecuencia.

7. El representante del Japón consideraba que, siete meses después de la VIII UNCTAD había llegado el momento de evaluar los progresos logrados en la aplicación del Compromiso de Cartagena. La Junta había adoptado las atribuciones de las Comisiones Permanentes y los Grupos Especiales de Trabajo, pero los detalles del programa de trabajo debían definirse en la primera reunión de cada uno de esos órganos. En vista de las limitaciones de los recursos, consideraba que la UNCTAD debía centrarse en las actividades en que disponía de una ventaja comparativa. Su delegación apoyaba la propuesta hecha por el representante de los Estados Unidos en la que se instaba al

Secretario General a que propusiera un presupuesto para cada una de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo antes de su primera reunión. A su juicio, era indispensable establecer prioridades y centrarse en cuestiones concretas. Esto incitaría a los expertos de las capitales a asistir a las reuniones de la UNCTAD.

8. Paralelamente a la reforma del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, la estructura de la secretaría debería ajustarse al nuevo programa de trabajo, y pidió al Secretario General de la UNCTAD que proporcionara a la Junta información detallada sobre la materia. En general, se mostró satisfecho con la reforma del mecanismo intergubernamental y de los métodos de trabajo. Observaba con satisfacción que el sistema de grupos regionales funcionaba ahora con más flexibilidad. No obstante, subrayó que quedaba mucho por hacer para convertir plenamente en realidad el espíritu de Cartagena.

9. La representante de Suecia, hablando en nombre de los países nórdicos, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, dijo que estos países acogían con satisfacción la nueva tendencia hacia la eficiencia, la flexibilidad y la reducción de las prácticas burocráticas, que tenía su origen en la VIII UNCTAD. Se congratuló de que el sistema de grupos regionales se hubiera hecho más flexible y, como ejemplo, mencionó que en el Grupo B ya sólo se coordinaban los asuntos relativos a las elecciones y otras cuestiones de procedimiento. Los países nórdicos observaban con agrado que la Junta había llegado a un acuerdo sobre las atribuciones de todas las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo Especiales. La etapa siguiente consistiría en establecer prioridades realistas para los programas de trabajo, tanto de las nuevas Comisiones y Grupos de Trabajo como de la propia Junta. En todas las esferas de actividad, las Comisiones y Grupos de Trabajo deberían integrar el concepto de desarrollo sostenible en sus programas de trabajo. Asimismo, los países nórdicos estimaban que, al examinarse la cuestión del desarrollo sostenible, deberían tenerse en cuenta las relaciones entre el comercio y el medio ambiente y deberían idearse nuevos conceptos y enfoques a fin de que las políticas en estas dos esferas se apoyaran mutuamente. La UNCTAD podía desempeñar un papel fundamental a este respecto, actuando de foro para el debate de nuevas ideas en un clima ajeno a las negociaciones.

página 6

10. Los países nórdicos habían acogido con mucho interés la organización de reuniones ejecutivas de la Junta. Ahora bien, era necesario evitar la duplicación de trabajos entre las reuniones ejecutivas y los períodos ordinarios de sesiones de la Junta. En este sentido, podría encomendarse a la reunión ejecutiva el examen y aprobación de los programas de trabajo de las nuevas Comisiones y Grupos de Trabajo.

11. El representante de Chile felicitó a la secretaría por la calidad de la documentación presentada al período de sesiones de la Junta, subrayando que una buena calidad analítica era indispensable para inducir a los expertos a venir de sus capitales respectivas. Anunció que su país estaba dispuesto a enviar expertos a las reuniones de las Comisiones Permanentes de Alivio de la Pobreza y de Desarrollo del Sector de los Servicios, así como a los Grupos Especiales de Trabajo sobre Eficiencia Comercial y sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología. Expresó la esperanza de que, en el período de sesiones en curso, la Junta decidiría establecer un grupo de trabajo sobre el ajuste estructural para la transición al desarme. En cuanto al desarrollo sostenible, esta cuestión debería estudiarse inicialmente en uno de los comités del período de sesiones de la Junta y debería establecerse una comisión permanente una vez que se hubieran realizado progresos en el debate sobre la cuestión.

12. Por último, expresó la opinión de que la Asamblea General, en su período de sesiones en curso, debería adoptar las recomendaciones de la UNCTAD acerca de las prioridades que habían de asignarse a los distintos subprogramas de la UNCTAD. Con tal objeto, la UNCTAD debería comunicar a la Asamblea una opinión consensuada sobre la materia.

13. La representante de los Estados Unidos de América se mostró optimista respecto del futuro de la UNCTAD en vista de las exposiciones -que calificó de excelentes- de los expertos en el período de sesiones en curso de la Junta, que habían encauzado los debates en la dirección deseada por la VIII UNCTAD. Confiaba en que se realizarían nuevos progresos en tal sentido. Insistió en la necesidad de lograr la plena representación de los países interesados en todas las reuniones y, a este respecto, pidió al Secretario General de la UNCTAD que diera una estimación de los fondos que se necesitarían para sufragar la asistencia de los países menos adelantados en todas esas reuniones. Indicó que el Secretario General podría proponer los medios de

reasignar recursos a tal efecto efectuando recortes en programas que habían perdido actualidad o que ya no eran pertinentes después de la Conferencia de Cartagena. Subrayó que su país no apoyaría un aumento del presupuesto para financiar la asistencia de los PMA.

14. En contestación a las preguntas formuladas, el Secretario General de la UNCTAD prometió responder a la petición hecha por el Japón en un momento apropiado de la semana próxima. Después de expresar su apoyo a las propuestas hechas por la delegación de los Estados Unidos, dijo que, según se había pedido, las nuevas Comisiones y Grupos Especiales de Trabajo serían informados, en su primer período de sesiones, de las consecuencias de su trabajo en términos de recursos en meses-hombre. En cuanto a la posibilidad de sufragar la asistencia de expertos gubernamentales, especialmente de los PMA, recordó que este asunto se había debatido en consultas anteriores y que él mismo lo había planteado en su informe sobre dichas consultas a la reunión ejecutiva de la Junta (véase TD/B/EX(1)/4, párr. 6 b)). El consenso era que, en vista de que los gastos de viaje de esos expertos no eran sufragados normalmente con cargo al presupuesto ordinario, debía invitarse a los países donantes a que estudiaran la posibilidad de establecer fondos fiduciarios para sufragar dichos gastos. Tratándose de la cuestión de economizar recursos dijo que, si así se lo pedía la Junta, la secretaría estaba dispuesta a estudiar medios de hacer nuevos progresos identificando las actividades que ya no fueran útiles o que ya no tuvieran actualidad. Las sugerencias que se formularan se transmitirían al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo. Advirtió, sin embargo, que en el pasado este tipo de operación había resultado difícil. Agregó que, según las disposiciones vigentes, la ayuda para viajes de los expertos gubernamentales, a diferencia de los expertos invitados a título personal, debía financiarse con recursos extrapresupuestarios y no mediante una reasignación de los fondos presupuestarios.

15. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) se refirió al párrafo 84 del Compromiso de Cartagena, en el que se subrayaban las ventajas de una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales, así como de la participación de estas organizaciones en las reuniones públicas de los órganos de la UNCTAD. Elogió las consultas anuales

página 8

entre la secretaría de la UNCTAD y el movimiento sindical internacional, que en los últimos años se habían celebrado regularmente en el mes de junio con ocasión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. La CIOSL tomaba nota con interés de las sugerencias formuladas en la nota distribuida por el Secretario General de la UNCTAD durante la reunión ejecutiva de la Junta. Consideraba interesante la idea de invitar a representantes de las ONG interesadas a las reuniones de la Mesa de cada órgano de la UNCTAD. Si bien la CIOSL se ocupaba de todos los aspectos del mandato de la UNCTAD, estaba en condiciones de aportar una contribución positiva en relación con la CEPD, el alivio de la pobreza, el mayor acceso a los mercados para los países en desarrollo, y la privatización.

Decisión de la Junta

16. En la 813a. sesión, el 7 de octubre de 1992, la Junta tomó nota del informe oral presentado por el Secretario General de la UNCTAD sobre este tema y acordó abordar la cuestión del seguimiento de la VIII UNCTAD, en el contexto de la decisión adoptada en su primera reunión ejecutiva sobre la vigilancia y seguimiento de las recomendaciones sustantivas de la Conferencia, en las consultas sobre el proyecto de programa de la segunda parte del 39º período de sesiones de la Junta.
